

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES Estructura sin Personería Jurídica

Para el correcto diligenciamiento de este formulario, por favor remitirse a la sección de "Definiciones y Siglas"

Nombre o razón social					Número de Identificación	
DATOS DEL BENEFICIARIO FINAL						
DATOS BÁSICOS						
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer nombre		Otros nombres
Documento y Número de Identificación						
RCN <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> TE <input type="checkbox"/> N°						
CE <input type="checkbox"/> PASP <input type="checkbox"/> TDE <input type="checkbox"/> PEP <input type="checkbox"/> País de exp.						
Fecha de nacimiento DD MM AA		País de nacimiento		País de nacionalidad		Número de Identificación Tributaria (NIT) o Equivalente Funcional
País de Exp NIT						
UBICACIÓN						
Dirección de notificación		País de residencia		Departamento de dirección de notificación		Municipio de dirección de notificación
Correo electrónico					Código postal	
CRITERIOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL						
1. Fiduciante, fideicomitente, constituyente o posición similar o equivalente						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
2. Fiduciario o posición similar o equivalente						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
3. Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
4. Persona natural que ejerce control efectivo/final, o con derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
5. Fideicomisario, beneficiario o beneficiario condicionado*						<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
* Condición que se cumple para tener la calidad de beneficiario condicionado						
Porcentaje de beneficio en los resultados, rendimientos o utilidades			Fecha desde la cual tiene la calidad de beneficiario final o existe la condición DD MM AA		Fecha desde la cual deja de tener la calidad de beneficiario final o de existir la condición DD MM AA	

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIONES ESPECIALES

- Por este medio certifico que la información proporcionada es correcta y completa.
- Me comprometo a comunicar a Credicorp Capital Colombia SA y/o Credicorp Capital Fiduciaria SA, cualquier cambio de circunstancias que haga que la información contenida en este formulario sea incorrecta; y a proporcionar un formulario actualizado en un plazo de 30 días, a partir del cambio de los Beneficios finales y/o condiciones.
- Credicorp Capital Colombia SA y/o Credicorp Capital Fiduciaria SA podrá proporcionar, directa o indirectamente, la información contenida en este formulario y/o proporcionar una copia de la misma a la autoridad fiscal pertinente o cualquier parte autorizada para auditar o realizar un control a Credicorp Capital Colombia SA y/o Credicorp Capital Fiduciaria SA.

Tratamiento de datos personales: de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que rigen la materia, mediante la presente manifiesto que autorizó de manera previa, informada y explícitamente a Credicorp Capital Colombia S.A. domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en la calle 34 No. 6-65 identificada con NIT. 860068182 - 5, para que recolecte, almacene, utilice, administre y transfiera a terceros, mis datos personales, para el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el reporte de información en el Registro Único de Beneficiarios Finales -RUB- de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN en el Sistema de Identificación de Estructuras Sin Personería Jurídica -SIESPJ de acuerdo con la Resolución DIAN No. 000164 de 2021 y demás normas que la modifiquen o sustituyan, y demás finalidades contempladas en la Política de Protección de Datos Personales, que se encuentra disponible en:

<https://www.credicorpcapital.com/Colombia/Documents/Cumplimiento/PO-GAE-CUN-010%20Pol%20C3%ADtica%20%20Proteccion%20de%20Datos%20Personales%20CC%202021%20VF%202.pdf>.

Así mismo, declaro que conozco los canales establecidos para ejercer en cualquier momento los derechos que me asisten de acuerdo con la regulación vigente, tales como: conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales; los cuales son, correo electrónico servicioalcliente@credicorpcapital.com o la línea gratuita nacional 018000-126-660.

Firma del Representante Legal o Apoderado	CC No.	Fecha de Diligenciamiento DD MM AA
---	--------	--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DEFINICIONES Y SIGLAS

Registro civil de nacimiento: RCN
Cédula de ciudadanía: CC

Cédula de extranjería: CE
Pasaporte: PASP

Permiso Especial de Permanencia: PEP
Tarjeta de extranjería: TE

Tarjeta de identidad: TI
Tipo documento extranjero: TDE

Beneficiario condicionado

Persona natural que adquirirá la calidad de beneficiario final de una persona jurídica o estructura sin personería jurídica o similar con el acaecimiento o cumplimiento de un hecho futuro e incierto.

Beneficiarios finales

Conforme al artículo 631-5 del Estatuto Tributario, entiéndase por beneficiario final la(s) persona(s) natural(es) que finalmente posee(n) o controla(n), directa o indirectamente, a un cliente y/o la persona natural en cuyo nombre se realiza una transacción. Incluye también a la(s) persona(s) natural(es) que ejerzan el control efectivo y/o final, directa o indirectamente, sobre una persona jurídica u otra estructura sin personería jurídica.

A) Son beneficiarios finales de la persona jurídica las siguientes:

1. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, sea titular, directa o indirectamente, del cinco por ciento (5%) o más del capital o los derechos de voto de la persona jurídica, y/o se beneficie en cinco por ciento (5%) o más de los activos, rendimientos o utilidades de la persona jurídica; y
2. Persona natural que, actuando individual o conjuntamente, ejerza control sobre la persona jurídica, por cualquier otro medio diferente a los establecidos en el numeral anterior del presente artículo; o
3. Cuando no se identifique ninguna persona natural en los términos de los dos numerales anteriores del presente artículo, se debe identificar la persona natural que ostente el cargo de representante legal, salvo que exista una persona natural que ostente una mayor autoridad en relación con las funciones de gestión o dirección de la persona jurídica.

B) Son beneficiarios finales de una estructura sin personería jurídica o de una estructura similar, las siguientes personas naturales que ostenten la calidad de:

1. Fiduciante(s), fideicomitente(s), constituyente(s) o posición similar o equivalente;
2. Fiduciario(s) o posición similar o equivalente;
3. Comité fiduciario, comité financiero o posición similar o equivalente;
4. Fideicomisario(s), beneficiario(s) o beneficiario(s) condicionado(s); y
5. Cualquier otra persona natural que ejerza el control efectivo y/o final, o que tenga derecho a gozar y/o disponer de los activos, beneficios, resultados o utilidades.

Conjuntamente:

La persona natural que actúa junto con terceros con los que tenga un vínculo hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad o primero civil, independientemente de las personas jurídicas o estructuras sin personería jurídica o similares existentes entre estos, a través de las que actúen de manera directa o indirecta; o, la persona natural que actúa, de manera directa o indirecta, junto con terceros, a través de un acuerdo.

Control

La persona natural ejerce control sobre una persona jurídica cuando, actuando individual o conjuntamente, tiene la potestad de tomar y/o imponer decisiones relevantes en la administración, dirección o gestión de la persona jurídica a través de la titularidad directa o indirecta.

Control efectivo y/o control final

La persona natural ejerce control sobre una estructura sin personería jurídica o similar cuando tiene la potestad de tomar y/o imponer decisiones relevantes en la administración, dirección o gestión de la estructura sin personería jurídica o similar.

Equivalente funcional

Código alfanumérico otorgado por un país para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Estructuras sin personería jurídica o similares

Son estructuras sin personería jurídica los patrimonios autónomos constituidos mediante contratos de fiducia mercantil, los fondos de capital privado o inversión colectiva, los fondos de pensiones y cesantías. También son Estructuras sin personería jurídica que se tendrán en cuenta para efectos de la vinculación los similares como, por ejemplo: los contratos de colaboración empresarial, los fondos de deuda pública, trust, entre otras.

Número de identificación

En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación expedido en la República de Colombia, se debe reportar el número de identificación que se tenga en otro país.

Número de identificación tributaria

En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación tributaria en la República de Colombia, se debe reportar el número de identificación tributaria que se tenga en otro país. En caso de que el beneficiario final no tenga número de identificación tributaria, se debe reportar el número de identificación.

Titularidad directa

La persona natural tiene titularidad directa sobre una persona jurídica cuando tiene un vínculo directo con la misma.

Titularidad indirecta

La persona natural tiene titularidad indirecta sobre una persona jurídica cuando no tiene un vínculo directo con la misma, pero ejerce su titularidad a través de uno o más niveles de propiedad o de interpuesta persona, representación o intermediarios.